



Términos de Referencia para Consultoría

Etapa de Diagnóstico hacia el Desarrollo de un Protocolo Parlamentario para el análisis de los presupuestos de educación

1. Antecedentes

La iniciativa **Protocolo parlamentario para el análisis de las proformas presupuestarias del sector Educación**, desarrollada por la CECC SICA y la CLADE en alianza con el PARLATINO, busca contribuir al fortalecimiento de capacidades metodológicas, intercambio de conocimientos y aumento del diálogo entre los actores institucionales clave de la planeación y aprobación presupuestaria para la educación: las comisiones encargadas en el legislativo, y los equipos de los ministerios de economía y educación. La iniciativa aborda dos perspectivas que no han sido tomadas en cuenta hasta ahora: el dialogo intersectorial y el fortalecimiento del conocimiento y capacidades técnicas para la realización del derecho humano a la educación e implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que garante educación inclusiva y de calidad para todos y todas.

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), miembro de la Campaña Mundial por la Educación, ha desarrollado un marco conceptual sobre financiamiento de la educación (CLADE, 2016), factor clave para la vigencia del Derecho Humano a la Educación y la ejecución de políticas públicas concretas relacionadas con su cumplimiento. Éstas requieren que el Estado disponga de un presupuesto suficiente y adecuado, sin el cual no puede garantizar el derecho a la educación pública y gratuita. Entre los recursos que permitan la participación ciudadana en la definición de los asuntos presupuestarios para la educación, la CLADE ha creado un Sistema de Monitoreo del Financiamiento del Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe, en el que se encuentra información de 20 países de la región en el periodo 1998-2016.

Entre los principios y líneas de acción que la CECC y la CLADE comparten se halla el papel fundamental de la ciudadanía en el escrutinio de presupuestos, la necesidad del seguimiento de estos y la necesidad de que los actores involucrados asuman un papel activo en los procesos de formulación de los presupuestos de educación. Las Asambleas Legislativas Nacionales juegan

una función clave a la hora de emitir criterios y aprobar las leyes que sancionan el monto y los recursos que el Estado destina a la Educación. La CECC y la CLADE consideran que el parlamentario ofrece un escenario y tiempo apropiados para identificar defectos en la planificación y asignación presupuestaria. La formación y capacitación de los comités parlamentarios así como la elaboración de los instrumentos adecuados para el cumplimiento de su función bajo los principios del derecho a una educación de calidad y el uso eficiente de los recursos, es un ámbito de acción que merece el esfuerzo conjunto de las tres instituciones.

La CECC, por su parte, en el contexto de apoyo a la implementación de la Política Educativa Centroamericana PEC 2013-2030 (CECC, 2016) tiene el mandato de proponer a los países de la región SICA herramientas conceptuales y metodológicas para facilitar la toma de decisiones necesarias para el logro de las metas de la PEC, que son las del ODS 4. Para ello, generar las alianzas intersectoriales e institucionales que logren convergencia de los sectores del Estado (SICA, 2018) y de las acciones que emprenden diversos organismos de apoyo.

Los asuntos presupuestarios dependen de una mayor y mejor relación entre los sectores educación y economía, cuyas bases se establecieron, en diversas oportunidades, por acción de la UNESCO. De manera particular para la región SICA, en la consulta técnica desarrollada con funcionarios y técnicos de los ministerios de Educación y Economía/Hacienda, en noviembre del año 2008, en la ciudad de Buenos Aires, con activo involucramiento de la Oficina Multipaís de la UNESCO para Centroamérica y Panamá.

En línea con las recomendaciones de esa consulta, la Oficina Multipaís de UNESCO organizó en el año 2010, en alianza con INCAE, importante escuela de negocios de la región, el curso “Economía y políticas educativas”, para articular las acciones formativas de las dos instituciones que propicien una mejor interacción Economía/Hacienda y Educación en la gestión presupuestaria. La Oficina Multipaís de la UNESCO presentó el “Programa de Apoyo al Fortalecimiento Institucional de los Ministerios de Educación de la Región Centroamericana, Panamá y República Dominicana”, que ponía énfasis en dichos temas, a la 14° Reunión del Consejo de Ministros de Educación de la CECC (San José, septiembre 2009). Los ministros declararon el programa de alto interés para la región.

La CECC mantiene desde el año 2010 la Serie Regional de Indicadores Educativos, que actualmente está ampliando su alcance, con el apoyo técnico del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), para constituirse en el instrumento de monitoreo de las metas del ODS4 en la región SICA.

Por invitación del PARLATINO, el Secretario Ejecutivo de la CECC ha analizado con los parlamentarios en el Segundo Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentarios de América Latina y el Caribe (Panamá, septiembre 2018) algunos

principios estratégicos para su intervención en apoyo al logro de las metas del ODS4, que son las metas de la Política Educativa Centroamericana hasta el año 2030 y algunas funciones que corresponden al ámbito legislativo en los países. Entre ellas, asegurar que los miembros de las comisiones respectivas que analizan y aprueban presupuestos tengan la información suficiente sobre el ODS4 y las metas establecidas en el país, así como promover acciones formativas para que los funcionarios del Ministerio de Educación tengan capacidades para dialogar con los economistas de otros sectores, incluido el Parlamento. En el proceso de aprobación del presupuesto educativo, asegurar que los recursos solicitados se asignen al logro del ODS4 y sus metas, exigiendo presupuesto por resultados (metas). Lo cual permitiría asociar un determinado rubro del presupuesto a una meta específica, especialmente para garantizar que los recursos que se aprueben vayan desinados con prioridad a los más vulnerables y excluidos. El Parlamento tiene facultades normativas y supervisoras para lograr que el gobierno centre sus presupuestos en las áreas más críticas que señalen los indicadores.

Como resultado de ese análisis, en diálogo con las autoridades del PARLATINO, la CECC se ha propuesto desarrollar algunos instrumentos que sirvan como un protocolo a seguir para el proceso de discusión parlamentaria sobre el presupuesto destinado a la educación y que influya, desde esa instancia, en los correspondientes procedimientos de elaboración de las proformas presupuestarias que se ponen a consideración de las asambleas legislativas.

El desarrollo de esa idea, se ha convertido en una propuesta de acción conjunta de la CECC, la CLADE y el PARLATINO, pues están en línea con los instrumentos de monitoreo sobre la inversión en educación y sobre los resultados educativos que las dos primeras instituciones han desarrollado en paralelo y con las diversas iniciativas del PARLATINO para comprometer a los legisladores en el logro de las metas del ODS4. La presente Nota Conceptual presenta los lineamientos generales que explicitan las intencionalidades y la forma de encaminar acciones para lograr los objetivos que las reflejen.

El proyecto conjunto CECC/CLADE está orientado a diseñar un protocolo de análisis de la proforma presupuestaria de educación y, por medio de ella, se busca generar interacción en redes de funcionarios que produzcan visión común y utilicen los instrumentos del protocolo para el desarrollo de procesos dinámicos, pertinentes y sostenidos de diseño presupuestario y, de manera indirecta, para su gestión. Las redes estarían formadas por profesionales de las áreas de los Vice-Ministerios o Sub-secretarías Administrativas y de las unidades Planificación del sector Educación; igualmente, profesionales que se desempeñan en puestos directivos y técnicos de los Ministerios de Hacienda/Economía y de Planeación Nacional y los parlamentarios y sus asesores que forman parte de las comisiones de análisis de las proformas presupuestarias.

Objeto de la Consultoría: Diagnóstico previo

El objeto de la presente consultoría es la elaboración de un documento de trabajo que aporte a un diagnóstico de cuatro países a seleccionarse de la región SICA, sistematizando informaciones sobre la elaboración del presupuesto que requiere el sistema educativo. Este relevamiento de información será fundamental para la elaboración del marco conceptual común y las herramientas que se proponen para constituir un protocolo parlamentario de análisis y aprobación del presupuesto de Educación.

El documento buscará poner de evidencia la dinámica de los sistemas/metodologías de planificación presupuestaria, las herramientas que utilicen para garantizar la calidad de inversión en educación y la atención a necesidades prioritarias; así como identificar las interrelaciones que se den en el proceso entre distintas áreas institucionales e interinstitucionales para establecer fortalezas y debilidades desde el enfoque intersectorial y sinérgico que se pretende. Esta indagación previa incluye consultas para conocer los procedimientos en uso en cada Asamblea para la consideración de la proforma presupuestaria que se les envía de acuerdo con la normativa de cada país.

Se espera que, de este ejercicio, salga también un diagnóstico de las necesidades formativas del personal involucrado en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto de Educación. Para ello será importante indagar sobre las características y el perfil profesional de ese personal, así como de sus visiones acerca del proceso en el que les corresponde participar.

Entre las preguntas clave, están: ¿Cómo se operan los sistemas de formulación de presupuestos en el país? ¿Cuál es la ruta de aprobación del presupuesto? ¿Cuáles sectores están involucrados y cómo se organizan? Con cuáles informaciones / banco de datos cuentan cada uno de estos sectores? Cuáles son las fortalezas y necesidades formativas de cada uno de estos sectores: ¿equipos técnicos y administrativos de los Ministerios de Educación, equipos técnicos y administrativos de los Ministerios de Economía y miembros de las Comisiones de las Asambleas? En suma, se trata de establecer un estado de situación y los puntos de partida que las conclusiones de dicho estado establezcan en relación con el proceso de formulación y aprobación legislativa del presupuesto de la educación.

Metodología para elaboración del documento

Se prevé para la producción del documento de trabajo las siguientes etapas y fechas límites:

1-) Reuniones iniciales con CLADE y CECC para elaboración de encuesta / instrumento de entrevistas (Octubre / 2019)

2-) Elaboración de instrumento de entrevista (Hasta 30 de octubre/ 2019)

3-) Selección de entrevistados informantes clave por país: 3 entrevistas por país, siendo uno de ellos del Ministerio de Educación, uno del Ministerio de Economía y un miembro de la Comisión de las Asambleas (total de tres por país, con total de 12 entrevistas) (Hasta 15 de noviembre/ 2019)

4-) Elaboración de las entrevistas (Hasta 30 de noviembre / 2019)

5-) Sistematización de la información en un documento de trabajo (estimativa 20-30 páginas) (Hasta 12 de diciembre / 2019)

Coordinación y Seguimiento

La coordinación y seguimiento se hará por parte del equipo de la coordinación regional de CLADE, mediante la firma de un contrato de prestación de servicios.

Presupuesto disponible y Manifestación de Interés

Para la realización de la consultoría, se dispone de un monto total de R\$ 12.000,00 (reales) de manera que un 50% se cancela ante la entrega de la versión parcial y los demás 50% al final de la entrega de los productos. La deducción de impuestos dependerá de la forma de pago / transferencias elegida por el contratado. Las personas interesadas en realizar la consultoría deben enviar su currículo y carta de motivación al correo de Giovanna Modé (giovanna@redclade.org) hasta el próximo día 21 de octubre de 2019.